

ACCIÓN URGENTE

AMENAZAS DE MUERTE CONTRA EL PERSONAL DE UNA ONG EN BRASIL

Diogo Cabral y el padre Inaldo Serejo, abogado y sacerdote, respectivamente, que trabajan para la ONG brasileña Comisión Pastoral de la Tierra (*Comissão Pastoral da Terra, CPT*), fueron amenazados de muerte el 25 de julio en la localidad de Cantanhede, en el norte de Brasil.

Diogo Cabral y el director de la CPT en el estado de Maranhão, el **padre Inaldo Serejo**, fueron amenazados la tarde del 25 de julio mientras asistían a una vista relacionada con una disputa de tierras entre granjeros locales y la comunidad afrodescendiente de Salgado. La disputa incluye unas tierras del municipio de Pirapemas, a 133 km de São Luís, capital del estado de Maranhão. Pese a que en octubre de 2010 se reconoció legalmente el derecho de la comunidad a permanecer en las tierras, los granjeros consiguieron una orden de desalojo que sólo se suspendió tras la intervención de Diogo Cabral y el padre Inaldo Serejo.

Según declaraciones de Diogo Cabral, un granjero se encaró con ambos cuando llegaban al juzgado local, y les dijo que los forasteros traían problemas para los habitantes de la zona, y que a causa de su apoyo a la comunidad *quilombo* (afrodescendiente), "hay que matar a gente de vez en cuando, como sucedió con la hermana Dorothy".

La amenaza contra el abogado Diogo Cabral y el padre Inaldo Serejo se ha producido tras una serie de amenazas contra las comunidades afrodescendientes de la región y contra los trabajadores de la CPT que las representan. En mayo de 2010, la CPT recibió una llamada telefónica en la que dijeron que se iba a envenenar la comida de las comunidades *quilombola*. El 13 de junio de 2011, alguien asaltó las oficinas de la CPT en São Luís y registró sus documentos. Dos días después, otras oficinas de la CPT en Pinheiro, cerca de São Luís, fueron asaltadas; en esta ocasión se robaron documentos y un ordenador. Los residentes de la comunidad *quilombola* de Salgado han denunciado una campaña mantenida de acoso e intimidación por parte de granjeros locales, que han destruido cosechas, han matado ganado, han vallado los recursos de agua y han amenazado de muerte a los dirigentes de la comunidad.

ESCRIBAN INMEDIATAMENTE, en portugués, en inglés o en su propio idioma:

- expresando preocupación por la seguridad del abogado Diogo Cabral y el padre Inaldo Serejo, así como la de las comunidades *quilombola* a las que representan, que han recibido amenazas de muerte, y pidiendo a las autoridades que les brinden protección, de acuerdo con sus deseos;
- pidiendo a las autoridades que investiguen todos los actos de violencia e intimidación contra estos defensores de los derechos humanos y contra las comunidades afrodescendientes, y que lleven a los responsables ante la justicia;
- pidiéndoles que completen el proceso de reforma agraria en la región para dar seguridad a largo plazo a estas comunidades.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS, ANTES DEL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2011, A:

Secretario de Seguridad del estado de Maranhão

Exmo. Sr. Secretário de Estado
Aluísio Guimarães Mendes Filho
Av. dos Franceses, s/nº Outeiro da Cruz
65.036-280 - São Luís/MA, Brasil
Fax: +55 98 3214-3735 (digan: "sinal de fax, por favor")

Tratamiento: Vossa Excelência/ Your Excellency/ Excelencia

Secretaria Federal de Direitos Humanos

Exma Sra. Ministra Maria do Rosário
Setor Comercial Sul - B, Quadra 9, Lote C,
Edifício Parque Cidade Corporate, Torre
"A", 10º andar,
Brasília, Distrito Federal, Brasil
CEP: 70308-200

Y copia a:

Comissão Pastoral de la Tierra - Maranhão
Comissão Pastoral da Terra - Maranhão
Rua Porto Alegre, 446,
Bairro São João, caixa postal: 50 - CEP:
77.807-070 - Araguaína-to, Brasil
Fax: +55 62 4008 6405

Envíen también copia a la representación diplomática de Brasil acreditada en su país. Inserten a continuación las correspondientes direcciones:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e. Dirección de correo electrónico Tratamiento Tratamiento
Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha anteriormente indicada.



ACCIÓN URGENTE

AMENAZAS DE MUERTE CONTRA EL PERSONAL DE UNA ONG EN BRASIL

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Las comunidades *quilombola* son asentamientos afrobrasileños establecidos a finales del siglo XVI en zonas rurales remotas de Brasil por esclavos fugados y liberados que se resistían a la esclavitud. La Constitución brasileña de 1988 (artículos 215 y 216 y artículo 68 de las disposiciones transitorias) reconoce el derecho de las comunidades afrodescendientes a las tierras históricamente ocupadas por los *quilombos*, y dice: “Se reconocerá la propiedad definitiva de los miembros restantes de las comunidades de los *quilombos* que estén ocupando sus tierras, y el Estado les emitirá los títulos respectivos” (“*Aos remanescentes das comunidades dos quilombos que estejam ocupando suas terras é reconhecida a propriedade definitiva, devendo o Estado emitir-lhes os títulos respectivos*”).

Se han promulgado una serie de leyes federales y estatales que regulan la manera en que se identifican las tierras *quilombola* y en que se otorgan los títulos a las comunidades que aún viven en ellas; estas leyes culminaron en 2009 con la Regulación Normativa 57/2009, del Instituto Nacional de Colonización y Reforma Agraria (INCRA). En ella se establecen los distintos pasos administrativos –identificación, reconocimiento, delimitación, demarcación, expulsión de ocupantes ilegales, concesión del título y registro de la propiedad– necesarios para que las comunidades *quilombola* obtengan los títulos de propiedad de sus tierras.

Además de la legislación nacional, Brasil es Estado Parte en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, la Convención Americana sobre Derechos Humanos y la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, tratados que reafirman los derechos culturales y a la tierra de los grupos afrodescendientes y los principios de no discriminación e igualdad ante la ley.

En Brasil hay más de 3.000 comunidades *quilombola*, y se han iniciado cientos de procedimientos administrativos ante el INCRA, pero hasta la fecha menos del 10 por ciento de las comunidades han recibido su título de propiedad de la tierra. Este proceso ha generado conflictos en muchas partes de Brasil, en los que los granjeros locales han utilizado la violencia y la intimidación contra las comunidades que luchan por su derecho a la tierra. En algunas partes del estado de Maranhão, estos conflictos datan de la década de 1980, pero se han intensificado al otorgar la ley a las comunidades afrodescendientes más derechos para realizar sus reclamaciones. Treinta dirigentes *quilombola* de la región han recibido amenazas de muerte.

Nombre: Diogo Cabral y padre Inaldo Serejo

Sexo: Hombres

AU: 234/11 Índice: AMR 19/012/2011 Fecha de emisión: 28 de julio de 2011

